



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Agua Dulce, Veracruz
Periodo de Comisión: 08 al 10 de mayo de 2019
Fecha de Presentación: 15 de mayo de 2019
RUC: 6380

Ing. Juan Manuel Muñoz Meza
Director General de Supervisión, Inspección
y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Presente.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):** Verificar que la empresa VIRTUAL PIPELINES DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., ubicada a la altura del kilómetro 39+507 de la carretera Cárdenas-Coatzacoalcos, en el Predio Rústico número 34, en la colonia Gilberto Flores Muñoz, en el municipio de Agua Dulce, en el estado de Veracruz y haya dado cumplimiento a los términos y condicionantes establecidos en el Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, emitido mediante el oficio número ASEA/UGI/DGGTA/0120/2016 de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, expedido por la Dirección General de Gestión de Transporte y Almacenamiento, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y sus modificaciones.
- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:** Durante el primer día nos trasladamos vía aérea a las instalaciones del PROYECTO denominado "Centro de transferencia de gas natural para transporte por semirremolques, VPM-Agua Dulce, Ver." para iniciar el recorrido de las instalaciones del mismo, asimismo se recabo la información documental, se elaboró el acta durante el primer y segundo día, verificando física y documentalmente que la empresa inspeccionada se encuentre dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en los términos y condicionantes que conforman la resolución en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, número ASEA/UGI/DGGTA/0120/2016; concluyendo la visita el día 09 de mayo de 2019.
- **RESULTADOS OBTENIDOS:** Se realizó la revisión documental y física del cumplimiento del regulado en cuanto a términos y condicionantes en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental. Circunstanciado los hechos encontrados en sitio inspeccionando en el acta de inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVTA/AI/AMB/00010-2019,
- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:** Constatar el cumplimiento del regulado en cuanto a términos y condicionantes en materia ambiental, del PROYECTO denominado "Centro de transferencia de gas natural para transporte por semirremolques, VPM-Agua Dulce, Ver."

ATENTAMENTE


José Antonio Tapia Godínez
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
EMILIANO ZAPATA